

El fenómeno del contrabando y sus desarrollos jurídicos implementados para enfrentar su impacto negativo en Norte de Santander

Abraham Quintero Torres

Código estudiantil: 201822117810

Adriana Carolina Ramírez Pérez

Código estudiantil: 201822117898

Brigitte Nohemí Hernández Parrado

Código estudiantil: 201822217531

Luz Karina Toro Balmaceda

Código estudiantil: 201822117660

Sandy Yurley Katerine Chacón Gálvez

Código estudiantil: 201822117630

Trabajo de investigación del programa: **Derecho**

Tutor:

Jovany Gómez Vahos

RESUMEN

En el ámbito nacional es importante resaltar la investigación realizada por Ofelia Patricia Castro Castell y Orlando Augusto Linero Guerrero, Titulada «El fenómeno del contrabando de combustible y su impacto en la región de frontera colombo-venezolana» el cual se planteó como objetivo general Desarrollar el conocimiento sobre la realidad económica y social de la frontera colombo-venezolana; resaltando el surgimiento del contrabando de combustible como un problema legal. Donde se parte de la base de que Colombia es un país que comparte fronteras terrestres con cinco Estados, esto permite que se presente un intercambio comercial muy dinámico donde el objetivo principal es beneficiar la economía de ambos países.

En el ámbito internacional es importante resaltar la investigación realizada por Catherine Yhemyra Atencio Cabezas titulada «Los efectos económicos y tributarios del contrabando en la región de Puno en los periodos 2015 – 2016» la cual planteo como objetivo general Conocer los efectos económicos y tributarios que genera el contrabando en la región de Puno; basando esta investigación sobre el contrabando aborda los efectos económicos y tributarios que este genera en la frontera Perú – Bolivia principalmente en la región de Puno, estudio que se realizó en los principales mercados situados en las ciudades de Llave, Puno y Juliaca; bajo un método mixto científico y un Diseño NO EXPERIMENTAL.

Realizar un análisis el fenómeno del Contrabando y sus desarrollos jurídicos implementados por el estado colombiano e identificar las causas que originan la presencia del mismo en la frontera colombiana.

Determinar los desarrollos jurídicos que ha implementado el gobierno para controlar el contrabando en Norte de Santander.

Describir las actuaciones del estado y de los empresarios frente al marco jurídico implementado.

La presente investigación está enmarcada en el paradigma Histórico hermenéutico. En esta investigación se va a aplicar el método histórico hermenéutico para abordar y acercar la información, a la realidad actual, va a ser basada en estos elementos, que va a indagar como el estado ha planteado una normatividad para atacar el contrabando y como esa se ha hecho efectiva en la sociedad. Esta investigación debido al análisis de la realidad sobre El fenómeno del Contrabando y sus desarrollos jurídicos implementados para enfrentar su impacto negativo en norte de Santander se basó en el

enfoque de Investigación Cualitativa

Por ser esta una investigación que analiza la realidad del contrabando y sus desarrollos jurídicos, como una realidad cambiante y en construcción permanente, en donde los actores la reconstruyen constantemente dándole sentidos y significados particulares, se determina un diseño fenomenológico. El estudio pretende formular de una forma detallada las características que están inmersas en el contrabando que viene desde Venezuela hacia Cúcuta, en la población que se dedica a la informalidad y las leyes y herramientas jurídicas que abordan este fenómeno, a fin de que sirva de insumo en la construcción de políticas públicas coherentes para poder enfrentar el fenómeno del contrabando.

Resultados: La presente investigación se abordó en tres momentos, un primer momento en el cual se pretende analizar las medidas preventivas que se han desarrollado en Colombia entorno al contrabando; un segundo momento en el cual se busca Determinar los Mecanismos de control implementados en la zona fronteriza de norte de Santander; y, por último, un tercer momento en el cual se busca identificar el impacto jurídico sancionatorio que se logró con la ley 1762 del 2015.

Evaluar los análisis documentales existentes en torno al contrabando en norte de Santander.

Uno de los mayores problemas en Norte de Santander es el contrabando de combustible y mercancías, la práctica es posible por las dificultades para ejercer control fronterizo, ya sea por parte de instituciones como la Guardia Nacional del lado venezolano y la Policía Nacional, presencia de corrupción en las instituciones y por la falta de oportunidades laborales estables para la población, que ven en las redes de contrabando

una opción de vida, en donde los ciudadanos con mayores necesidades en este departamento, acuden al pimpineo para subsistir.

Determinar los Mecanismos de control implementados en la zona fronteriza de norte de Santander

En el presente capítulo se pretende Categorizar las actuaciones desarrolladas por la institución del estado establecidas en la ley 1762 del 2015 para el control del contrabando en norte de Santander. La ley 1762 del 2015 ha facilitado el control del contrabando, dado a que, la norma ha permitido establecer conceptual y jurídicamente, las claridades que los funcionarios estatales requieren para el control del delito, ya que, en la lucha contra el contrabando, principalmente se requiere del compromiso del Estado y sus servidores para enfrentarlo.

Identificar el impacto jurídico sancionatorio que se logró con la ley 1762 del 2015

En este último capítulo se pretende Evaluar los efectos punitivos logrados en norte de Santander entorno al contrabando. Cuando hablamos de efectos punitivos en relación al contrabando encontramos diferentes categorías de sanciones aplicables al delito del contrabando.

En la conocida como la Ley Anti-contrabando 1762 de 2015 se tipifica lo siguiente

Artículo 4°. Contrabando. Modifíquese el artículo 319 de la Ley 599 del cual quedará así: Artículo 319. Contrabando.

Las modificaciones de las normas jurídicas han dado cumplimiento adecuado al funcionamiento de las autoridades competentes y a las entidades legitimadas para ejercitar esta acción con fines retributivos y preventivos a la hora de detener el avance de este delito.

Por último se concluyó que en cuanto lo que respecta a la sanción, sabemos que el contrabando es un delito que consiste en la introducción y extracción del territorio aduanero nacional de mercancías sin el pago de los derechos de aduana, siendo tipificado por el artículo 319 de la ley 599/2000 modificado por el artículo 4 de la ley 1762/2015, conteniendo su tipo penal elementos que para su comprensión e interpretación requieren necesariamente del entendimiento de conceptos que se encuentran en normas del derecho de la hacienda pública, el derecho tributario y el derecho aduanero, en razón a la relación constitutiva del delito de contrabando con aquellos conceptos y por ser un tipo penal en blanco.

Palabras clave:

Contrabando: La introducción en un país o exportación de mercancías sin pagar los **derechos** de aduanas a que están sometidas legalmente.

Normatividad: Es un conjunto de leyes o reglamentos que rigen conductas y procedimientos según los criterios y lineamientos de una institución u organización privada o estatal.

Derecho: Comprende una serie de normas, constituidas por el estado para el control del comportamiento de los individuos dentro de la sociedad. ... En otro aspecto tenemos que el derecho tiene un respaldo legal, en donde el individuo tiene la obligación de cumplirlo, sino lo hace acarreará una sanción.

Aduanas: Es una oficina pública gubernamental, aparte de ser una constitución fiscal, situada en puntos estratégicos. Estos puntos estratégicos son, por lo general, costas, fronteras, terminales internacionales de transporte de mercancía como

aeropuertos o terminales ferroviarios. Esta oficina está encargada de controlar las operaciones de comercio exterior, con el objetivo de registrar el tráfico internacional de mercancías que se importen y exporten desde un país extranjero y cobrar los impuestos establecidos por ley.

Frontera: Es la zona territorial de tránsito social entre dos culturas, entre países, o en sentido general y amplio, es el límite o línea de una parcela o un predio. Restringido al ámbito político, este término se refiere a una región o franja, mientras que el término límite está ligado a una concepción política y administrativa.

ABSTRACT

At the national level, it is important to highlight the research carried out by Ofelia Patricia Castro Castell and Orlando Augusto Linero Guerrero, entitled "The phenomenon of fuel smuggling and its impact on the Colombian-Venezuelan border region" which was set as a general objective Developing the knowledge about the economic and social reality of the Colombian- Venezuelan border; highlighting the emergence of fuel smuggling as a legal problem. Where it is based on the fact that Colombia is a country that shares land borders with five states, this allows a very dynamic commercial exchange to take place where the main objective is to benefit the economy of both countries.

In the international sphere, it is important to highlight the research carried out by Catherine Yhemyra Atencio Cabezas entitled "The economic and tax effects of smuggling in the Puno region in the periods 2015 - 2016" which I propose as a general objective to

know the economic and tax effects that it generates smuggling in the Puno region; Basing this research on smuggling, it addresses the economic and tax effects that it generates on the Peru-Bolivia border, mainly in the Puno region, a study that was carried out in the main markets located in the cities of Ilave, Puno and Juliaca; under a mixed scientific method and a NON-EXPERIMENTAL Design.

Carry out an analysis of the smuggling phenomenon and its legal developments implemented by the Colombian state and identify the causes that originate its presence on the Colombian border.

- Determine the legal developments that the government has implemented to control smuggling in Norte de Santander.

- Describe the actions of the state and businessmen in the face of the implemented legal framework.

Materials and Methods: RESEARCH PARADIGM: HERMENEUTIC HISTORICAL

The present investigation is framed in the Historical hermeneutical paradigm. In this research, the historical hermeneutical method will be applied to approach and bring the information closer to the current reality, it will be based on these elements, which will investigate how the state has proposed regulations to attack smuggling and how this has been done effective in society. This research, due to the analysis of the reality on the phenomenon of Smuggling and its legal developments implemented to face its negative impact in Norte de Santander, was based on the Qualitative Research approach

Because this is an investigation that analyzes the reality of smuggling and its legal developments, as a changing reality and in permanent construction, where the actors constantly rebuild it, giving it particular meanings and meanings, a phenomenological design is determined. The study aims to formulate in a detailed way the characteristics

that are immersed in the smuggling that comes from Venezuela to Cúcuta, in the population that engages in informality and the laws and legal tools that address this phenomenon, in order to serve as input in the construction of coherent public policies to be able to face the phenomenon of smuggling.

Results: The present investigation was approached in three moments, a first moment in which it is intended to analyze the preventive measures that have been developed in Colombia around smuggling; a second moment in which it is sought to determine the control mechanisms implemented in the border area of Norte de Santander; and finally, a third moment in which it is sought to identify the sanctioning legal impact that was achieved with law 1762 of 2015.

- Evaluate the existing documentary analyzes regarding smuggling in Norte de Santander

One of the biggest problems in Norte de Santander is the smuggling of fuel and merchandise, the practice is possible due to the difficulties in exercising border control, either by institutions such as the National Guard on the Venezuelan side and the National Police, presence of corruption in the institutions and due to the lack of stable job opportunities for the population, who see in the smuggling networks a life option, where citizens with the greatest needs in this department go to the pimpineo to survive.

Determine the control Mechanisms implemented in the border area of Norte de Santander

This chapter aims to categorize the actions carried out by the state institution established in Law 1762 of 2015 for the control of smuggling in the north of Santander. Law 1762 of 2015 has facilitated the control of smuggling, given that the norm has allowed to establish conceptually and legally, the clarities that state officials require for the control

of crime, since, in the fight against smuggling, mainly it requires the commitment of the State and its servants to face it.

Identify the sanctioning legal impact that was achieved with Law 1762 of 2015

This last chapter aims to evaluate the punitive effects achieved in the north of Santander around smuggling. When we speak of punitive effects in relation to smuggling, we find different categories of sanctions applicable to the crime of smuggling.

In what is known as the Anti-smuggling Law 1762 of 2015, the following is typified Article 4. Smuggling. Modify article 319 of Law 599, which will read as follows: Article 319. Contraband.

The modifications of the legal regulations have adequately complied with the functioning of the competent authorities and the entities entitled to exercise this action for retributive and preventive purposes when stopping the advance of this crime.

Finally, it was concluded that as regards the sanction, we know that smuggling is a crime that consists of the introduction and extraction of goods from the national customs territory without payment of customs duties, being typified by article 319 of law 599/2000 modified by article 4 of law 1762/2015, containing its criminal type elements that for their understanding and interpretation necessarily require the understanding of concepts found in the rules of public finance law, tax law and customs law, due to the constitutive relationship of the crime of smuggling with those concepts and because it is a blank criminal type.

KeyWords:

Smuggling: The introduction into a country or export of goods without paying customs duties to which they are legally subject.

Regulations: It is a set of laws or regulations that govern conduct and procedures according to the criteria and guidelines of a private or state institution or organization.

Law: It comprises a series of rules, established by the state to control the behavior of individuals within society. ... In another aspect we have that the right has a legal backing, where the individual has the obligation to comply with it, otherwise it will carry a sanction.

Customs: It is a government public office, apart from being a fiscal constitution, located at strategic points. These strategic points are, in general, coasts, borders, international terminals for the transport of goods such as airports or railway terminals. This office is in charge of controlling foreign trade operations, with the aim of registering the international traffic of goods that are imported and exported from a foreign country and collecting the taxes established by law.

Border: It is the territorial area of social transit between two cultures, between countries, or in a general and broad sense, it is the limit or line of a plot or property. Restricted to the political sphere, this term refers to a region or strip, while the limit term is linked to a political and administrative concept.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Albornoz, N. 2016 Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12442/1146>
2. Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad. / Albornoz Arias, N. C., Gallardo Pérez, H.de J., Mazuera Arias, R.,

- Numa Sanjuán, N., Orbegoso Reyes, L., Ramírez Martínez, C., Sánchez Truzman, M. y Torres Parada, J.F. Cúcuta, Colombia: Universidad Simón Bolívar, 2016.
3. Código Penal Colombiano [CP]. Ley 599 de 2000. Julio 24 de 2000 (Colombia).
 4. Colombia, Corte Constitucional Sentencia C- 360 de 2016 M.P Jorge Pretelt
 5. Colombia, Corte Constitucional Sentencia C-121 de 2012 M.P Luis Vargas Relatoría, recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/>
 6. Hernández Quintero, HA, Barrero Arbeláez, JM, Solano de Ojeda, MC, Ruiz Sánchez, GL y Lozano Delgado, JA (2016). El Contrabando. Aspectos Penales. (1 ed.) Ediciones Unibagué.
 7. HUAMÁN, M. (2016) El delito de contrabando en el Perú y en el contexto internacional. LEX FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
 8. Ley 1762 del 2015. “Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal”. Julio 6 de 2015 (Colombia)
 9. Ley 633 del 2000. “Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial.” Diciembre 29 del 2000 (Colombia)
 10. Martínez Miguélez, Miguel. 2004. Ciencia y arte en la Metodología cualitativa. Edición Trillas S.A. ISBN 968-24-7011-0. México.
 11. Muñoz, C. 2016. Impacto de la ley anti contrabando 1762 del 2015 en el funcionamiento de las instituciones como la DIAN, la UIAF, la Policía fiscal y Aduanera y la Comisión Interinstitucional en su lucha contra el contrabando en Colombia recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/15319>
 12. Olave, L. 2016 “FACTORES DE INFLUENCIA EN LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA REGULACIÓN ANTICONTRABANDO DE 2015 EN COLOMBIA” recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/86437712.pdf>
 13. Olave, L. 2016. EL DELITO ADUANERO DE CONTRABANDO: IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SU TIPO PENAL EN COLOMBIA recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v21n41/0121-182X-prole-21-41-00131.pdf>

14. Pinto, E. 2020. Incautado contrabando en operativo en la Terminal de Transportes de Cúcuta recuperado de: <http://nortedesantander.gov.co/en-us/Noticias-Gobernaci%C3%B3n-Norte-de-Santander-en-US/ArticleID/18266>
15. Ramírez, A. 2016 CONTRABANDO COLOMBO- VENEZOLANO, recuperado de: https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7833/Contrabando_Andr%C3%A9s_Ramirez_17102016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
16. Ramírez, A. 2016. “CONTRABANDO COLOMBO-VENEZOLANO” recuperado de: https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7833/Contrabando_Andr%C3%A9s_Ramirez_17102016.pdf;jsessionid=ACCC2111D1B3AC37CDBC13789DA5DE9E?sequence=1
17. Relatoría, recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/>